

## Puntos Destacados de El Código de Ética de los Facilitadores de Sanación Energética

Los Facilitadores de Sanación Energética...

1. ...tienen como prioridad principal en sus actividades profesionales la salud y bienestar de sus clientes, estudiantes y otros con los que se involucren profesionalmente. Todas las otras declaraciones de este documento son elaboraciones de este principio.
2. ...se comprometen a un proceso vital de desarrollo personal en cuerpo, mente y espíritu.
3. ...se esfuerzan por obtener la excelencia profesional a través de una evaluación continua de sus fortalezas, limitaciones y efectividad personal.
4. ...conducen sus actividades profesionales y empresariales con integridad, de manera profesional, honesta y justa.
5. ...se guían por leyes aplicables locales, estatales y nacionales en sus servicios de cuidado de la salud.
6. ...realizan sólo aquellos servicios para los que están calificados, representando su educación, certificación, afiliación profesional y otras calificaciones adecuadamente.
7. ...se mantienen actualizados en su área y buscan continuamente expandir su efectividad como facilitadores.
8. ...no diagnostican, prescriben o tratan desordenes médicos a menos que al mismo tiempo tengan las credenciales para hacerlo, refiriendo al cliente a otros profesionales del cuidado de la salud cuando y como sea apropiado.
9. ...respetan el valor inherente, la dignidad y la individualidad de todas las personas, y los derechos de los individuos a la privacidad, confidencialidad y auto determinación.
10. ...tratan a los clientes, estudiantes y colegas con respeto y cortesía, comunicándose clara y sensiblemente con respecto a las cuestiones que afectan los servicios que proporcionan.
11. ...respetan el estatus profesional de otros facilitadores del cuidado de la salud.
12. ...evitan el chisme, hablando directamente con otros facilitadores de sanación energética cuando se refiere a sus acciones, haciendo todo el esfuerzo para resolver diferencias o cuestiones éticas de manera franca, respetuosa e integral.

13. ...informan clara y concisamente a sus prospectos de cliente acerca de la naturaleza y logística de sus servicios potenciales antes de comenzar esos servicios, documentando apropiadamente haberlo hecho.
14. ...discuten con sus clientes con anterioridad las limitaciones o problemas potenciales asociados con procedimientos específicos antes de usarlos.
15. ...mantienen la confidencialidad de aquellos a quienes sirven, informando a los clientes con anterioridad acerca de las excepciones, tales como procedimientos legales que requieren la revelación y la obligación de revelar información que pueda prevenir un peligro claro e inminente hacia el cliente o hacia otros.
16. ...construyen una relación colaborativa con aquellos a quienes sirven.
17. ...se mantienen alerta a factores que puedan impactar la relación de sanación, en hechos tales como cuando el cliente se vuelve demasiado dependiente o cuando es incapaz de pagar los servicios, y generan, con el cliente, estrategias apropiadas para manejar tales consideraciones.
18. ...evitan relaciones duales que puedan impactar negativamente la efectividad de sus servicios.
19. ...están conscientes de las diferencias de poder inherentes en la relación profesional y no las explotan.
20. ...nunca entran en una relación sexual con un cliente.
21. ...son sensibles al impacto potencial de tener una facilidad especial con energías sutiles y usan esta facilidad sólo de una manera que es benéfica para el cliente y con el consentimiento del cliente.
22. ...apoyan activamente su propia salud y capacidad de recuperación para que estén en su mejor posición como facilitador y modelan lo que enseñan.
23. ...mantienen registros escritos de acuerdo a su función profesional y ambiente.
24. ...buscan promover la exactitud, honestidad, veracidad y dignidad en la práctica, enseñanza, ciencia y arte de la sanación energética.
25. ...clarifican los roles profesionales y las obligaciones con sus clientes y colegas y manejan conflictos de interés de una manera que evita la explotación o daño.
26. ...mantienen sus acuerdos y evitan compromisos irrealistas o poco claros.
27. ...que ofrecen programas educativos o presentación se aseguran que los objetivos del programa han sido descritos apropiadamente, son apropiados para el público al que se dirigen, y que el programa se maneja de manera que cumple con los objetivos establecidos.
28. ...que ofrecen programas educativos o presentaciones crean un ambiente de aprendizaje seguro y de apoyo, dando prioridad al bienestar de los estudiantes que participan en los ejercicios de entrenamiento o que se ofrecen como voluntarios para las demostraciones.
29. ...que ofrecen programas educativos toman medidas para asegurar que los graduados de sus programas representan el entrenamiento recibido apropiadamente

y con el entendimiento de las limitaciones, así como del potencial de las habilidades que han desarrollado.

30. ...contribuyen una porción de su tiempo profesional por poca o nada de compensación.
31. ...demuestran un compromiso personal de actuar éticamente, motivando la conducta ética en estudiantes, supervisados, empleados y colegas, y de consultar con otros como sea apropiado y con el código de ética de su asociación profesional con relación a problemas éticos.

Promoveré una conciencia de ética dentro de la comunidad del cuidado de la salud y atestigo mi voluntad de adherirme a todo el Código de Ética de los Facilitadores de Sanación Energética y sus actualizaciones, como sean comunicadas en [www.EnergyMedicineEthics.com](http://www.EnergyMedicineEthics.com).

---

Por favor escriba su nombre

---

Firma y Fecha